



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 43838

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A EFRÉN RENDÓN REYES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 35815 de 14/09/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicado IGAC 6300100024662021 de 10/05/2021 y 2021 5462 de 13/11/2021. (*Mutación de segunda – Englobe desenglobe*)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 14/09/2022

Fecha del Aviso: 07 de diciembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: **EFRÉN RENDÓN REYES**

Funcionaria Competente: Kelly Johana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-35815 de 14/09/2022, se dio respuesta al señor(a) **EFRÉN RENDÓN REYES**, con respecto a la petición con radicado IGAC 6300100024662021 de 10/05/2021 y 2021 5462 de 13/11/2021, la cual consiste en *Mutación de segunda – Englobe desenglobe*. Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: “(…)”

Se adjuntan Oficio SH-PGF-DF- 35815 de 14/09/2022, en respuesta a la petición que consiste en *Mutación de segunda – Englobe desenglobe*, por parte de **EFRÉN RENDÓN REYES**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

“Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro


de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiró del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia. 

Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

Comites de
develuacion

Revisado

No revisado

Declaracion recibida

No contestada

Finanza mayor

En proceso

Recomendado

Cerrado

Entregado

Aprobado

Cancelado

Agua
Fernando
Alvarez

Bravo del Villar

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaria de Catastro Armenia

ETION PARDON PARDOS

02/12/2022
Mora Cristina RIZ #17

3164906896

Identificacion

Apellido y Nombre

Cédula o NIT

Fecha de entrega

Declaracion

Forma, nombre o sello

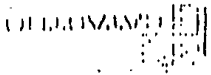
de quien recibe

Cédula de identificación

Fecha de entrega

Observaciones

Se llamo para informarle
sobre la solicitud y
que se entregue a la
oficina ya que no
se encuentra en la casa



MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subgerencia de Cobro Anual

Causales de devolución

Revisado

No revisado

Libre de errores

No contestado

Fuerza mayor

No cobrado

Reservado

Cerrado

Apuntado

Cancelado

Firma del notificador

Identificación

Localización Nombre

Código o Nit

Fecha de entrega

Dirección

Firma, nombre o sello

de quien recibe

Código de ciudad

Teléfono

Tipo de entrega

Observaciones



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 35815

Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío 14 de septiembre de 2022

Señor

EFREN RENDON REYES

Carrera 7A # 17-50 Barrio María Cristina

3164906876

Armenia Quindío

Asunto: Solicitud Asignación Fichas Catastrales

Referencia: Radicación GO Catastral 2021-5462

Radicación IGAC 6300100024662021

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita la apertura cedula catastral a los predios que están bajo la ficha catastral número 63-001-01-04-0000-0088-0004-0-00-00-0000 y registrado bajo los folios de matrícula inmobiliaria número 280-73020 y 280-21714 del municipio de Armenia, me permito informarle que para atender favorablemente su solicitud, debe aportar acorde con lo dispuesto en el decreto Número 254 del 22 de septiembre de 2021 "Por medio del cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de junio 2011 y se establecen los requisitos para los tramites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia" y en especial lo determinado en su artículo No. 6 "Requisitos especiales para los diferentes tramites. Requisitos des englobe y englobe en no propiedad horizontal"; se hace necesario y para efectos del desenglobe solicitado, es necesario se allegue a esta oficina la siguiente documentación:

- Copia de planos donde se identifiquen claramente cada uno de los predios.

De conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes. Acto

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



50 719-1 00-502019-1
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020

GO
CATASTRAL
GESTIÓN DEL TERRITORIO



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos catastrales.

El Decreto 254 puede ser consultado en su totalidad en la página web de la alcaldía de Armenia, https://www.armenia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/GACETA_MUNICIPAL_2574_SEPT_27.pdf

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JOHANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Daniel Mauricio Loaiza Buitrago. Reconocedor Predial UAEC - Operador Catastral Armenia
Revisó: Daniel Felipe Chávez Urrego. Control Calidad UAEC - Operador Catastral Armenia
Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes. Líder de conservación UAEC - Operador Catastral Armenia



XC 7319-1 00-9-7319-1
R-AM-SGI-001 V8 15/03/2020

